
EL LIBERALISMO DE LAS AMAZONAS ESPAÑOLAS

FRANCISCO FUENTES, Juan y Pilar GARÍ: *Amazonas de la libertad. Mujeres liberales contra Fernando VII*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2014, 426 pp.

M^a ANTONIA FERNÁNDEZ JIMÉNEZ
Universidad Complutense de Madrid
fernandezjimenez81@gmail.com

Antes de que a finales del siglo XIX el término feminismo empezase a circular por España, las españolas llevaban mucho tiempo haciendo cosas, teniendo ideas políticas y luchando por ellas. Pilar Garí y Juan Francisco Fuentes en *Amazonas de la libertad. Mujeres liberales contra Fernando VII* han estudiado la historia de las mujeres que se implicaron en los asuntos públicos del primer tercio del siglo XIX español defendiendo la causa liberal. A lo largo de once capítulos analizan el carácter que la presencia femenina tuvo durante las distintas etapas del reinado de Fernando VII, con el propósito de descubrir el comportamiento de las mujeres liberales y cómo fue reprimido por las autoridades absolutistas. El periodo elegido para este estudio es la España de Fernando VII, con los primeros años de la regencia de María Cristina de Borbón como colofón. El grueso del trabajo es, no obstante, la “Década Ominosa”, aquella oscura etapa de la restauración absolutista que se abrió con la caída del Trienio Liberal en 1823 y se mantuvo hasta el fallecimiento del monarca en 1833.

Desde el primer capítulo, titulado “De amazonas a ciudadanas”, en el libro van apareciendo identidades femeninas como éstas dos, que surgieron con fuerza en la marea revolucionaria del periodo comprendido entre 1808 y 1814. La utilización del término “amazona” se justifica por el valor que muchas españolas mostraron en la defensa de la patria de la agresión de un ejército invasor, lo que las elevó a la categoría de heroínas nacionales. Sin embargo, salvo honrosas excepciones, las españolas tardarían mucho tiempo en tener conciencia de lo que significaba ser “ciudadana” y gozar de sus derechos, cuestión que se debatía entonces en las Cortes de Cádiz. El aprendizaje de los valores esenciales de la revolución liberal no tuvo tiempo de culminarse al quedar abortado tras el regreso de Fernando VII en 1814. En todo caso, la naturaleza del ideario liberal se mantendría en estado latente para volver a plantearse en 1820 con el restablecimiento de

la constitución gaditana de 1812. La efervescencia política con la que se abrió este nuevo escenario político animó a muchas mujeres a dejar oír su voz, mostrando los deseos de hacerlo que albergaban. Con este propósito acudieron a los cafés liberales, que brotaban por todas partes animando la discusión política del momento, pero se estrellaron contra la sociabilidad liberal, que no era muy receptiva a la participación femenina en los asuntos públicos. Aunque unas décadas atrás, en la época de la Ilustración, las españolas habían conseguido manifestar sus puntos de vista, por ejemplo, en las Sociedades Económicas de Amigos del País, las cosas eran muy distintas en este nuevo proceso. Ciertamente, poco tenían que ver aquellos elitistas foros en los que se reconocieron los méritos de algunas mujeres de la burguesía y la aristocracia con la presencia femenina en los agitados cafés liberales del Trienio Liberal. Donde más cerca estuvieron ellas de conseguir la democratización o popularización de su causa fue en las llamadas “Sociedades Patrióticas”. Estas plataformas liberales permitieron a las mujeres asistir como público a sus sesiones, aunque nunca les concedieron los derechos que tenían los miembros masculinos y ni siquiera les dejaron compartir con ellos el mismo espacio físico.

La existencia de trabas como las citadas no impidió, sin embargo, que se desarrollase un importante conciencia liberal femenina durante los años del Trienio Liberal. Una manera de comprobarlo es analizar el carácter de la represión absolutista a partir de 1823, dado que no hizo distinción de sexos en su caza de liberales. En efecto, a lo largo de la “Década Ominosa” fueron muchas las españolas detenidas, encarceladas o exiliadas que se identificaron como miembros de esta religión política. Según los autores de *Amazonas de la libertad*, aunque se las persiguió con dureza, las autoridades absolutistas evitaron condenarlas por delitos políticos, porque eso implicaría reconocerles un papel activo en los asuntos públicos y la mentalidad de la época no llegaba todavía hasta ese extremo. La manera que tuvo el régimen de perseguir los delitos cometidos contra el monarca y su autoridad fue la constitución a comienzos del año 1824 de las llamadas “Comisiones Militares”. Su actuación respecto a las mujeres pasaba por castigar a aquellas que hubiesen utilizado expresiones contrarias al régimen y sus instituciones, o participado en algaradas, o escondido objetos revolucionarios, como documentos

subversivos, retratos y símbolos revolucionarios. Los procesos de depuración que se abrieron contra ellas no tuvieron una única dirección; por el contrario alcanzaron a muchos sectores sociales, entre los que se encontraban algunas mujeres de la propia servidumbre del rey, maestras de primeras letras, miembros de la nobleza liberal y viudas de oficiales del ejército o de la Milicia Nacional.

A lo largo de la “Década Ominosa” los liberales siguieron intentando derribar el orden absolutista, organizando tramas conspirativas que el régimen persiguió con dureza. En estos actos subversivos las mujeres liberales participaron tanto desde el interior de España como desde el exilio. La más popular de todas ellas fue Mariana Pineda, protagonista de una de las historias con más fuerza dentro del universo liberal de la época. Aunque los autores de *Amazonas de la libertad* inscriben su caso dentro del conglomerado de aguerridas luchadoras por la libertad, dejan claro que su biografía nunca sería una más. A su entender, esto fue así porque la leyenda de la heroica granadina se construyó “con todos los ingredientes de una novela gótica”, lo que la alejó definitivamente del mundo real y la situó en el imaginario. Una idea sugestiva que apuntan es que el mito del escuadrón de amazonas en pie de guerra contra el absolutismo fue la recreación de otro ancestral que circuló por la Europa revolucionaria y que llegó a España, encarnándose en la figura de la heroína de Granada. En todo caso, no hay que olvidar que la razón por la cual este personaje histórico se transmutó en narración popular fue su sacrificio, algo muy inusual, puesto que Mariana Pineda sería la única mujer ejecutada por el absolutismo fernandino.

Probablemente la experiencia que mejor explica la índole del liberalismo femenino en la época de España de Fernando VII sea la del exilio. En *Amazonas de la libertad* tienen una gran presencia las vicisitudes por las que pasaron muchas de las liberales españolas que a partir de 1823 tuvieron que exiliarse en Gran Bretaña o en Francia, siguiendo a su familia, generalmente al marido, o tomando ellas mismas el timón de su vida al haberse quedado viudas. La época dorada de este movimiento llegaría en julio de 1830, cuando una revolución acabó con el reinado de los Borbones en Francia. Este gran acontecimiento histórico animó a muchos exilados españoles a reivindicar las ideas por las que habían tenido que huir de su país. También un gran número de

españolas refugiadas en Francia vieron en estos cambios una oportunidad de conseguir de las autoridades francesas un subsidio para poder subsistir fuera de su patria. Las demandas procedentes en la mayoría de los casos de viudas o solteras sin familia generaron un aluvión de cartas, que se han convertido en documentos únicos para entender la vida de estas mujeres fuera de España. En principio, el nuevo régimen francés era receptivo a la causa liberal española, pero para satisfacer tantas solicitudes de ayuda exigió a las demandantes una prueba de que sus ideas les impedían vivir en su país y que no tenían medios propios para mantenerse fuera de él. La mayoría de ellas aprovecharon este requisito para mostrar orgullosas por fin el carácter político de su exilio. Lejos quedaban la vaguedad de “ir a tomar las aguas”, “a sus negocios” o “por diligencias propias”, que fueron las principales razones alegadas para salir de España tras el Trienio Liberal. Según Fuentes y Garí, ser viuda, española y refugiada política fueron tres circunstancias personales que revalorizó la Revolución francesa de 1830. Aunque la casuística es variada, en la mayor parte de las historias de las solicitantes el denominador común alegado fue la situación de extrema necesidad y la desprotección familiar en que se encontraban. Algo muy relevante en este fenómeno es la ausencia de tutelas familiares que limitasen la voluntad de las mujeres, lo que les dejó las manos libres a la hora de destacar lo que más les interesaba de su pasado, es decir, pudieron “moldear su identidad a su propia conveniencia.” En todo caso, prácticamente ninguna había tenido otra elección que abandonar España, porque fue la represión absolutista la que determinó un compromiso con el liberalismo que de otro modo probablemente no habría surgido.

El hecho de conseguir de los franceses la ayuda solicitada no significaba que renunciases a regresar a su patria; la mayoría soñaba con ello. Esa posibilidad llegaría finalmente en 1832 cuando se hizo público un decreto de amnistía política. Muchas de aquellas que a partir de 1823 tuvieron que buscar, solas o acompañadas, asilo fuera de España decidieron emprender el viaje de vuelta a casa. Otras, en cambio, no pudieron hacerlo. En el capítulo titulado “Los restos del naufragio”, los autores recogen los casos de las que permanecieron en Francia, bien porque no estaban incluidas en el real decreto de amnistía o bien por motivos personales, que muchas veces eran de carácter económico. Así se crearon dos categorías de exiliadas, las amnistiadas y las no amnistiadas. Y esa condición generó también una ingente documentación de solicitudes de las españolas

que necesitaban ayuda para regresar y de las que tenían que demostrar que estaban excluidas de la amnistía y así poder seguir percibiendo el subsidio del gobierno francés. En estas cartas alegaban todo tipo de razones para solicitar la permanencia en Francia. Las más repetidas eran las económicas o de salud, aunque también había muchas mujeres que manifestaban su temor a ser señaladas por su pasado político liberal. Pese a todo, retornaron la mayor parte de las exiliadas, y tan sólo continuaron en Francia las que simplemente no quería volver porque en España ya no tenían nada que las reclamase. Fuentes y Garí llaman a ese desarraigo y falta de identidad personal “naufragio sin rescate ni retorno”.

El final del exilio y de la persecución de liberales tras la muerte de Fernando VII representó el final de la producción de los valiosos documentos que estas dos circunstancias habían propiciado y que constituyen una fuente única para el estudio del liberalismo femenino español. En los años siguientes, su rastro se puede seguir, sobre todo, en algunos periódicos como *El Correo de las Damas*, publicado en Madrid entre 1833 y 1835. Fue precisamente en esta publicación donde se utilizaron expresiones relacionadas con las huellas que las liberales habían dejado en España. Por ejemplo, se hablaba de “el partido de las mujeres”, que aunque nada tenía que ver con una opción política femenina, sí que implicaba cierta identificación por razón de sexo. Los redactores de *El Correo* quisieron indicar de esta manera que existía algo así como una solidaridad femenina que impulsaba a muchas españolas a apoyar causas como la de María Cristina e Isabel II, entendiendo que, además de reinas, eran mujeres. Esa solidaridad de género explicaría, sin ir más lejos, el acercamiento entre la viuda de Fernando VII y la viuda del general Torrijos, respectivamente verdugo y víctima del absolutismo. Otra expresión que según los autores de *Amazonas de la libertad* se utilizó mucho en los años cuarenta fue “emancipación femenina”. Aparece en un texto titulado “Petición importante a S.M. que 500 madrileñas elevan a la reina gobernadora solicitando para las de su sexo derechos políticos”. Aunque el escrito es satírico, el hecho de que tratase de esas reivindicaciones femeninas, incluso burlándose de ellas, indica que era una cuestión que ya estaba en el ambiente. El ejemplo más palpable de que tras la sátira se escondía una nueva sensibilidad social hacia la actividad pública de las mujeres es la voz “politicómana”

incluida en la obra *Los españoles pintados por sí mismos*. En ella se compendian los avatares vividos por las mujeres patriotas y liberales a lo largo del primer tercio del siglo XIX. En las décadas siguientes las españolas seguirían haciendo cosas, pero en sus universos privados, porque los escenarios colectivos serían los institucionales y éstos estaban completamente cerrados para ellas, de momento.